

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 74 de 16 de abril de 2019) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería y, de conformidad con el apartado primero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslado en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero: La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de las Gerencias de Área y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Cuarto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Mérida, a 4 de junio de 2019.
LA SECRETARIA GENERAL DEL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD



Servicio
Extremeño
de Salud
Secretaría General
JUNTA DE EXTREMADURA

Concepción Torres Lozano

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
0139*	ALONSO DE LIEBANA CEA, SASA
4012*	ANTÓN LEÓN, ESTHER
8727*	BAÑOS JORGE, ANA ISABEL
1689*	BAZAGA BENÍTEZ, LUCIA
3060*	BLÁZQUEZ ESCRIBANO, ISABEL
1693*	BLÁZQUEZ NANCLARES, M. MERCEDES
7899*	BORREGO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
0159*	BRAVO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
9270*	CABALLO APARICIO, MARÍA CELESTE
2381*	CAPILLA GORDO, CONSUELO
7638*	CARRETERO CARRETERO, MARÍA ISABEL
0168*	CRUZ CANO, JUAN MANUEL
9582*	DELGADO IZQUIERDO, EMILIA
8215*	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LA SOLEDAD
0550*	DOMÍNGUEZ LAMA, MARÍA DOLORES
3673*	FLORES AVIS, CARLOS JAVIER
0080*	FLORES MANGUT, MARÍA DEL PILAR
1514*	FRANCO BOHORQUEZ, ENGRACIA
7888*	GAMARRO DEL MAZO, JUAN ANTONIO
7719*	GARCÍA HIDALGO, ESPERANZA
0019*	GARCÍA MARCOS, GLORIA MARIANA
9929*	GARCÍA RUÍZ, MARÍA TERESA
4112*	GIL RUANO, MIRIAM
7866*	GÓMEZ ROSA, CARMEN
8685*	GONZÁLEZ FRANCO, JOAQUINA
9908*	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSEFINA
1985*	GUERRA GAHETE, MARÍA DEL CARMEN
7631*	IGLESIAS CALLE, MARÍA ROCIO
0067*	IGLESIAS MORA, JACINTA

2676*	IGLESIAS SANTAMARIA, SANTIAGO JAIME
7684*	ÍÑIGUEZ BLÁZQUEZ, JESÚS
4367*	JIMÉNEZ MIRÓN, MARÍA ROSARIO
0044*	LANCHO MOSTAZO, PURIFICACIÓN
1550*	MALDONADO MORENO DE CISNEROS, PILAR
7780*	MARCOS MATEOS, MARÍA FRANCISCA
1142*	MARÍN CÁCERES, MARÍA CARMEN
3300*	MARTÍNEZ DOMINGO, MARÍA ROSARIO
9645*	MATEOS ESPADA, MARÍA DE NAZARET
9850*	MELLADO FLORES, MARÍA DEL CARMEN
1071*	MERCHÁN PÉREZ, MARÍA MARGARITA
0005*	MONTERO CARRERO, MARÍA DE LOS ÁNGELES
9838*	MONTERO GÓMEZ, BENEDICTA
9900*	MORANO CALLES, CONSUELO
0084*	MORENO MORENO, MARÍA CONCEPCIÓN
9970*	MORETÓN JIMÉNEZ, FRANCISCA
4512*	MUÑOZ GILARTE, CONSUELO
4408*	MUÑOZ PAZ, OLIVA
9681*	OLIVERA BARQUERO, TEOFILA
7727*	PARRA RAMOS, MONFRAGUE
4515*	PÉREZ GARRIDO, ANTONIA
1866*	PÉREZ RAMÍREZ, PIEDAD
9901*	PÉREZ SÁNCHEZ, M ^a AUXILIADORA
9385*	PEREZ SILVA, ÁNGEL
0166*	PINO MONTERO, MARÍA ALTAGRACIA
0126*	PIZARRO LENO, MARÍA LUZ
2088*	PUERTO NIETO, VICTOR JOSÉ DEL
9883*	REBOLLO JIMÉNEZ, NEMESIA
2307*	REDONDO ALFONSO, MARÍA DEL CARMEN
9943*	REDONDO RIVAS, ROSA MARÍA
8417*	REYMAN GALLEGU, CARMEN
9847*	SAAVEDRA ENCINAS, FRANCISCA
9728*	SALVATIERRA DÍAZ, MARÍA SAGRARIO
8668*	SÁNCHEZ ARGUIJO, MARÍA DEL CARMEN

9632*	SANCHEZ ARIAS, MANUEL
7710*	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JUANA
0183*	SANTOS JIMÉNEZ, SUSANA
8320*	SERRANO PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN
9667*	SEVILLANO BAÑOS, MARÍA DEL CARMEN
8342*	TINOCO RAMOS, MARÍA JESÚS
0763*	VALERO GÓMEZ, PILAR
9974*	VELA JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL
0340*	VERA ROJAS, MARÍA DEL CARMEN
1273*	VICENTE IGLESIAS, PAMELA
9791*	VINAGRE VILLA, ANTONIA
1588*	YANGUAS YANGUAS, MARÍA TERESA

ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
8165*	AGUADERO ROBLES, TERESA	Faltan certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia (N), Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas (Ñ) y certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q)
9852*	ÁVILA BRAVO, MILAGROS	Solicitud fuera de plazo (A).
9395*	CHANTAL RECIO, ESMERALDA	Falta Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas (Ñ)
9809*	DÁVILA GONZÁLEZ, EDUARDO	Faltan presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, (E) y presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F).

1117	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUANA MARÍA	Falta presentación certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q).
9395	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA ANTONIA	Falta presentación certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q).
9957	GRANADOS CORDERO, VICTORIA ADORACIÓN	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F).
9949	LOZANO LANCHO, MARÍA JOSÉ	Faltan presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, (E) y presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F).
7640	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA TRINIDAD	Faltan certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia (N).
9738	SOLÍS CHAMORRO, FLORENTINA	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F).
9739	TALAVÁN CANDELEDA, MARÍA ROSARIO	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F).
8825	ZURITA BORREGUERO, ÁNGELES	Faltan presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa (E), presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo (F) y certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII. (Q).

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifiestar expresamente la voluntad del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.
C	Aportar documentación sin compulsar o compulsada por órgano no competente	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada por órgano competente
D	Falta presentación DNI o Autorización para consulta de oficio	Base 3.3.A. letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A. letra b)	Aportar documentación indicada
F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B. letra a)	Aportar documentación indicada
G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B. letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo V y/o Anexo VI de la convocatoria. (en casos de opción de estatutarización)	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación de los Decretos 203/2006, Decreto 43/2014 y Orden 14 de abril de 2015	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración, Decreto 43/2014 u Orden 14 de abril de 2015 .
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2.	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letras a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.
L	Falta resolución de excedencia	Base 3.3.B. letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la

			resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B.letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B.letra c)	Aportar documentación indicada
P	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional	Base 3.3.B. letra c)	Aportar documentación indicada
Q	Falta certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, o consentimiento para comprobación de oficio conforme al Anexo VIII.	Base 3.3. B, letras a) y b)	Aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o prestar consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al Anexo VIII, para que la Administración compruebe de oficio que carece de antecedentes penales respecto de los delitos Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA